

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DECANATO

Callao, 8 de mayo de 2023

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 8 de mayo

8 de mayo de 2023

se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 189-2023-D/FCS Bellavista - Callao, 8 de mayo de 2023 EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 153-2023-UI/FCS de fecha 4 de mayo de 2023 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNAC, proponiendo Docente Asesor (a) del Proyecto de Tesis según detale:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO:	
CHOCCE QUISPE KATIA	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	CONOCIMIENTO SOBRE LA CREACION DE CONSULTORIO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA Y ACTITUD EMPRENDEDORA DE LOS INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2022	
ASESOR (A): MG. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES			

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, mediante Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, y en el Sub Capítulo I, Artículos 73° al 83° se detalla el procedimiento de graduación y titulación por la modalidad de tesis; asimismo, en el Artículo 74° estipula todo lo referido a la designación del asesor de proyecto de tesis;

Que, en la Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNAC de fecha 3 de mayo de 2023 se propone Asesor(a) de Proyecto de Tesis, según lo detallado en el visto;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** como **ASESOR (A)** de Tesis a (la) docente **MG. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES** según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO:
CHOCCE QUISPE KATIA	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	CONOCIMIENTO SOBRE LA CREACION DE CONSULTORIO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA Y ACTITUD EMPRENDEDORA DE LOS INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2022

- 2º REMITIR la presente resolución adjuntando el ejemplar del proyecto de tesis para que el (la) docente asesor (a) cumpla en el menor plazo posible con la emisión del Dictamen con el visto bueno, bajo su responsabilidad y conforme al Artículo 74º del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la universidad.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución al (la) docente asesor (a), Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Socretaria Académica